



---

## COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico reunido de modo extraordinario el martes 22 de abril quiere enviar un mensaje a la comunidad universitaria, después de conocer la determinación del Juez 5°. Penal de Circuito, que confirmó la decisión de proferir medida de aseguramiento contra los estudiantes Hover Azcárate del Programa de Ingeniería Civil, Andrés Palomino de Ingeniería Agrícola, Dani Andrés Lenis de Estadística y Nilson Raules de Química.

El Consejo Académico reitera su sentimiento de solidaridad con los estudiantes detenidos y sus familias, y su tristeza por el resultado de la audiencia, en la cual confiaba que pudieran recuperar su libertad. Ratificamos que la prioridad de toda la comunidad universitaria hoy, es y debe seguir siendo empeñarse en la tarea lograr esa libertad lo antes posible.

Considera el Consejo que es necesario reforzar el equipo de defensa de los estudiantes y fortalecer técnicamente la parte investigativa. La Universidad trabajará institucionalmente con la Defensoría del Pueblo, para poder tener una parte activa en el proceso, y considerará otras opciones de apoyo jurídico que den mayores garantías y confianza a la defensa. Debe haber un proceso de vigilancia y acompañamiento en las siguientes etapas procesales, que incluyen una audiencia de revocación de la medida de aseguramiento, donde se podrán presentar nuevas pruebas y en la cual la defensa debe presentarse fortalecida. El Consejo acordó que tomará las acciones necesarias para que la situación académica de los estudiantes detenidos no se vea afectada y puedan culminar su semestre académico y sus estudios universitarios, a pesar de la difícil situación en que se encuentran. Igualmente, La Vicerrectoría de Bienestar continuará pendiente de su situación personal. La Administración Central mantendrá informada a la comunidad por todos los medios de comunicación internos sobre desarrollo del proceso

Esta tarea urgente no puede adelantarse adecuadamente si la Universidad se desmoviliza por una prolongada anormalidad académica. La solidaridad y las acciones que se adelanten deben realizarse dentro de un proceso de recuperación gradual de la normalidad académica, establecido sobre la base del avance del semestre en cada una de las unidades académicas, sin que haya perjuicio para los estudiantes en cuanto a la calidad académica, tiempo de terminación de clases, y realización de exámenes y evaluaciones.

El Consejo considera necesario tomar una decisión que permita convocar de nuevo la Universidad a clases, de modo que pueda desarrollarse el semestre académico. En ese sentido el Consejo envía un mensaje muy especial a la Asamblea Estudiantil para facilitar este proceso de recuperación gradual de la normalidad, dentro de las mayores garantías y compromisos para concretar en acciones la solidaridad con los estudiantes detenidos.

El Consejo Académico rechaza enérgicamente las amenazas anónimas contra miembros de la comunidad universitaria, que añaden un elemento de perturbación a una situación de crisis. La Administración de la Universidad ha puesto en conocimiento de las autoridades competentes esas amenazas para la correspondiente evaluación de riesgo y tomará las acciones que permitan y garanticen la protección a las personas relacionadas en ellas.

El Consejo Académico ha invitado a los estamentos a conformar una comisión de acompañamiento al proceso judicial y de búsqueda de soluciones para la recuperación de la normalidad académica. La comisión tendrá dos representantes por cada uno de los estamentos, profesores, estudiantes y empleados y trabajadores, y la Administración Universitaria. Confía en que en ese ambiente de concertación se pueda encontrar un camino de recuperación que concilie en mejor interés de los estudiantes detenidos con las actividades académicas.

Saludamos el espíritu de debate y discusión que se da en la Universidad e invitamos a los miembros de la comunidad a mantenerlo en un clima de civilidad y de permanente análisis y renovación de las formas de protesta. Es el mejor aporte en un ambiente nacional de dificultades para las universidades públicas donde lo que está en juego es la autonomía universitaria, la calidad académica y la propia existencia de estas instituciones. Nuestro deber es defenderlas, hacer valer nuestros derechos, acordar las condiciones para que puedan adelantar su actividad formativa y su labor crítica. La Universidad Pública sin actividad académica se dispersa y se debilita. La Universidad abierta y funcionando se fortalece porque en su esencia, es una institución que construye pensamiento y es un referente social que construye comunidad.

Santiago de Cali, 22 de abril de 2008.